



Escuela _____

**CARTA DE PERMISO
(CONSEJERÍA DE GRUPO)**

*Fecha _____

Yo (o nosotros) _____ puedo (o podemos) hablar acerca de los temas siguientes durante nuestra conversación (diálogo) o sesión/es de consejería:

Durante esta actividad, los estudiantes pueden ser animados a dialogar sobre sus puntos de vista y experiencias personales como sea adecuado así la clase tendrá mayor interés y relevancia personal. Se hará todo lo posible por respetar la privacidad familiar, y no hay ninguna intención de dialogar acerca de temas delicados. Sin embargo, la ley requiere que les recordemos que un tema/s inesperado** puede surgir a medida que el niño/s expresa sus sentimientos. Las personas que pueden tener acceso a la información protegida del estudiante, la cual presenta (revela) el estudiante/s durante la sesión/es de consejería: _____

Los materiales de lectura que yo estoy planeando usar en nuestra conversación (diálogo) están disponibles para su revisión. Si usted desea estudiarlos, puede comunicarse conmigo al _____ para dialogar sobre el programa de estudios y/o revisar los materiales de lectura.

Por favor comprenda que bajo la ley, su hijo/a no puede participar en la actividad fijada a menos y hasta que esta carta de permiso se me devuelva.

Yo doy permiso para que mi hijo/a _____ participe en las actividades fijadas como se describió anteriormente.

Firma del Padre/es _____

Fecha: _____

DECRETO DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA

*La Sección 53A-13-302 del Código de Utah provee que el padre/s debe ser avisado por lo menos dos semanas antes de una actividad de la escuela, en la cual se intenta causar que el estudiante revele información privada.

Renuncia del requisito de espera de dos semanas:

Firma del Padre/s: _____ *Fecha:* _____

**Como está escrito en la Ley del Estado de Utah, las materias o temas pueden consistir en: política, dificultades emocionales o psicológicas; ingresos, conducta, orientación o actitudes sexuales; conducta ilegal, antisocial, degradante o autoincriminatoria (culpase sí mismo); evaluaciones críticas de relaciones familiares; afiliación religiosa o creencias y/o privilegios reconocidos legalmente y relaciones análogas.

--Año Escolar: 2018--2019



Escuela _____

**CARTA DE PERMISO
(CONSEJERÍA INDIVIDUAL)**

*Fecha _____

Yo (o nosotros) _____ puedo (o podemos) hablar acerca de los temas siguientes durante nuestra conversación (diálogo) o sesión/es de consejería:

Las personas que pueden tener acceso a la información protegida del estudiante, la cual presenta (revela) el estudiante/s durante la sesión/es de consejería: _____

Durante el transcurso de nuestra conversación/es (diálogo), los estudiantes pueden compartir sus puntos de vista y experiencias personales como sea adecuado. La reuniones con el consejero/a escolar tomarán lugar en un momento apropiado durante el día escolar y se ofrecerá tiempo para que su hijo/a dialogue sobre sus sentimientos acerca de muchos temas con confidencialidad, posiblemente incluyendo dificultades personales. Se harán todos los esfuerzos posibles para respetar la privacidad de la familia y no hay ninguna intención de dialogar sobre temas delicados. Sin embargo, la ley requiere que les recordemos que un tema/s inesperado** puede surgir a medida que el niño/s expresa sus sentimientos.

Puede que yo utilice varios materiales de lectura durante nuestra conversación/es (diálogos). Si usted desea examinar estos materiales, puede comunicarse conmigo al _____ para hacer arreglos con el fin de dialogar o estudiar los materiales de lectura.

Por favor comprenda que bajo la ley, su hijo/a no puede participar en la actividad fijada a menos y hasta que esta carta de permiso se me devuelva.

Yo doy permiso para que mi hijo/a _____ participe en el diálogo/s anticipado como se describió anteriormente.

Firma del Padre/es _____

Fecha _____

DECRETO DE DERECHOS EDUCATIVOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA

*La Sección 53A-13-302 del Código de Utah provee que el padre/s debe ser avisado por lo menos dos semanas antes de una actividad de la escuela, en la cual se intenta causar que el estudiante revele información privada.

Renuncia del requisito de espera de dos semanas:

Firma del Padre/s: _____ *Fecha:* _____

** Como está escrito en la Ley del Estado de Utah, las materias o temas pueden consistir en: política, dificultades emocionales o psicológicas; ingresos, conducta, orientación o actitud sexual; conducta ilegal, antisocial, degradante o autoincriminatoria (culpase sí mismo); evaluaciones críticas de relaciones familiares; afiliación religiosa o creencias y/o privilegios reconocidos legalmente y relaciones análogas.